

DECRETO N° 2926

**NOTAS:**

El Proyecto de la Línea Emergencia del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Año 2015 "Eliminación Microvertederos Basura y Escombros Terrenos Bien Nacional de Uso Público Comuna de Concón".

La Resolución Exenta N° 14241/2015, del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 05 de noviembre de 2015, que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto "Eliminación Microvertederos Basura y Escombros Terrenos Bien Nacional de Uso Público Comuna de Concón", con una asignación presupuestaria total de \$ 24.253.688.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168, de fecha 15 de diciembre de 2015, que da cuenta de la existencia de recursos por la suma de M\$ 24.254 para contratar la ejecución de las obras.

Las Bases de Licitación Pública "Eliminación Microvertederos Basura y Escombros Terrenos Bien Nacional de Uso Público Comuna de Concón" elaboradas por la Secretaría de Planificación para licitar la contratación de las obras allí consideradas.

La Ley N° 20730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**AUTORÍCESE** el llamado a Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras definidas en el "Eliminación Microvertederos Basura y Escombros Terrenos Bien Nacional de Uso Público Comuna de Concón".

**APRUEBESE** el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública "Eliminación Microvertederos Basura y Escombros Terrenos Bien Nacional de Uso Público Comuna de Concón".

**DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, don Marco Tritini Galleguillo; de la Dirección de Tránsito y Operaciones, don Hugo Soto Cárdenas; de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy.

**PUBLÍQUESE** en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Licitación Pública para contratar la ejecución de la obra "Eliminación Microvertederos Basura y Escombros Terrenos Bien Nacional de Uso Público Comuna de Concón".

**ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

ING/RCG/rcg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Control
- Tránsito y Operaciones
- SECPLAC
- Carpeta